CONSULTAS Y RESPUESTA DE POSIBLES OFERENTES Nº 1

A la **Gerencia Administrativa** y por su intermedio a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, con el fin de responder las consultas realizadas por los probables oferentes de llamado para adquisición de equipos informáticos.

1. Oferente 1

Con respecto LOTE 6 al ITEM 1

Consulta 1
Consultamos muy respetuosamente si podría ser aceptados equipos con procesador Dual Core de 800 MHZ

Respuesta:

Como se puede observar, la consulta corresponde a bajar los requerimientos técnicos con la consecuencia de presentar equipos con inferiores desempeños. Adecuarse a las Especificaciones Técnicas

Consulta 2
Consultamos si serán aceptados equipos cuya memoria sea de 1 GB.

Respuesta:
Ver adenda N.º 1.

Consulta 3
Consultamos a que se refiere "Un CPU (Unidad de imagen) En caso de ser necesario?

Respuesta:
El termino seria PCU (Unidad de imagen), la misma ha sido incluida en la especificaciones técnicas como accesorio, en el caso que la impresora ofertada requiera de esta unidad de fotoconductor, deberá prever su provisión.

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

Consulta 4
Considerando el exiguo presupuesto referencial, a que se refiere "Kit de mantenimiento ORIGINAL para la impresora: 1 unidad?

Respuesta:

Adecuarse a la especificaciones técnicas, ver adenda N.º 1.

Consulta 5
Teniendo en cuenta que las especificaciones son un calco casi directo del equipo KYOSERA ECOSYS 3655 idn, y además los precios referenciales están muy por debajo del promedio para este segmento solicitamos sean consideradas equipos con volumen de 50.000 paginas/mes.

Respuesta:
Como se puede observar, la consulta corresponde a bajar los requerimientos técnicos con la consecuencia de presentar equipos con inferiores desempeños. Adecuarse a las Especificaciones Técnicas. Ver adenda N.º 1

Con respecto al ÍTEM 2
Consulta 1
Consultamos si serian aceptados equipos con procesador de 792 MHZ

Respuesta:
Como se puede observar, la consulta corresponde a bajar los requerimientos técnicos con la consecuencia de presentar equipos con inferiores desempeños. Adecuarse a las Especificaciones Técnicas. Ver adenda N.º 1.

Consulta 2
Teniendo en cuenta que un solo cartucho de tóner de la capacidad solicitada 25.000 impresiones tiene un costo que equivale al 30% de valor referencial publicado, solicitamos excluir este tóner.

Respuesta:
Como se puede observar, la consulta corresponde a bajar los requerimientos técnicos con la consecuencia de presentar equipos con inferiores desempeños. Adecuarse a las Especificaciones Técnicas. Ver adenda N.º 1.

Con respecto a los ITEM 1 Y 2
Consultamos si la adjudicación se podría hacer por ítem y no por lote.

Respuesta:
La adjudicación sera por lotes. Adecuarse a la especificaciones técnicas.

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

2. Oferente 2

Consulta 1
Lote 7 UPS de 15 KVA
Sres. Convocantes consultamos si será aceptado UPS 15 KVA Tipo Torre?

Respuesta:
El equipo solicitado debe ser rackeable, por que contamos con un rack de UPS que facilita el alojamiento y la instalación del mismo. Adecuarse a la especificaciones técnicas.

3. Oferente 3

Consulta 1
Con relación al Lote 2 Item 1, donde el PBC solicita "Notebook Tipo 1 ? Tipo Mobile Workstacion", Aclaramos respetuosamente a la convocante que el tipo de equipo solicitado, entendemos que solicitan Notebook de la gama Workstation? De ser asi y por las especificaciones que solicitan sobre todo Disco SSD M.2 pueda ser considerado rever dicho precio aproximadamente a 14.500.000 GS considerando que el equipo requerido dentro del mercado seria de ese monton.

Respuesta:
Como el equipos sera utilizado para correr programas de AUTOCAD, el requerimiento del Disco SSD M.2 es importante, sugerimos adecuarse a la especificaciones técnicas.

Consulta 2
Con relación al Lote 2 Item 1, donde en el PBC solicita en el punto "Grabador de DVD DVD ? SuperMulti" Solicitamos respetuosamente a la convocante que este punto sea opcional o en su defecto sea aceptado cotizar equipos que no posea con lector grabador integrado si no de manera externa con USB, ya que la especificación estándar para el tipo de Notebook solicitado no requiere dicho punto y tampoco se observa que se haya solicitado en el dictamen aprobado. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentarse y a ofertar correctamente lo solicitado.

Respuesta:
Ver adenda N.º 1

Consulta 3
Con relación al Lote 2 Item 1, donde en el PBC solicita en los puntos "Unidad inalámbrica" y Comunicaciones", Aclaramos respetuosamente a la convocante que en ambos puntos se requiere Tarjeta de red Wireless y versión de Bluetooh diferentes, solicitamos sea aclarado dicha discrepancia de manera a ofertar correctamente.

Respuesta:
Ver Adenda N.º 1

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

Consulta 4
Con relación al Lote 2 Item 1, Solicitamos respetuosamente que en el punto "Puertos: VGA x 1" sea aceptado poder cotizar puerto "VGA con adaptador", dado que el tipo de Notebook solicitada con la especificaciones técnicas estándar actual de uso obligatorio cuenta con más de dos años de vigencia sin actualizaciones y los nuevos modelos de equipo de grandes Marcas para la "Notebook Tipo 1 Avanzada" ya no traen el puerto "VGA on board", por lo expuesto este puerto esta quedando fuera de uso remplazado con nuevas tecnologías y afirmando que la convocante en caso de no dar lugar a la consulta, estaría adquiriendo equipos que no son de ultima generación y de manera a que por esta razón se descarten equipos Premium por no poseer un puerto ambiguo, a fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta:
Respuesta: El requerimiento de VGA x1 se encuentra establecida dentro de las norma establecidas por la MITIC o la DNCP como estándar para Notebook de Tipo 1. Ven adenda N.º 1.

Consulta 5
Con relación a la especificación técnica del Lote 4, Ítem 1 solicitados en el PBC no coincide en absoluto con las especificaciones citadas en la pagina de la DNCP, por lo que aclaramos respetuosamente a la entidad que en el PBC las misma no son conforme a la Resolución DNCP N°3209/16, por el cual se dispone la utilización de las especificaciones técnicas establecida por la Secretaria Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs) en los procesos de contratación de adquisición de equipos informáticos, a través de la cual se establecen los estándares de especificaciones técnicas para compra de computadores de escritorio y portátiles. Por tanto, solicitamos respetuosamente se retiren de las EETT los puntos que no corresponden y se corrijan utilizando lo acatado en la pagina web de la DNCP, ya que tampoco se encuentra visualizado los cambios sen el Dictamen aprobado para este Lote. De manera a ofertar correctamente lo solicitado.

Respuesta: Las especificaciones técnicas del Lote 4 del presente llamado fue elaborado en base a la siguiente plantilla de la DNCP: https://www.contrataciones.gov.py/catalogo/plantillas/BNVKdTU8Wzo%253D.html

Además la solicitud no señala específicamente cuales son los puntos de las especificaciones técnicas, que no corresponden a la plantilla señalada en el link anterior.

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

Consulta 6
Con relación al Lote 5, Ítem 1 aclaramos a la entidad que en el PBC se requiere "Computadores Tipo 2 - Intermedia" y en la página de la DNCP figura la "Plantilla: Computadora Tipo 1 – Avanzada". Solicitamos respetuosamente a la entidad aclarar este punto, de manera a ofertar correctamente l solicitado.

Respuesta:
Consideramos que la forma de nombrar el ítem 1 del lote 5 es correcto y el mismo se encuentra avalado por el Certificado N.º 24455 de la MITIC, aprobado por resolución N.º 185/16, que norma el procedimiento. Adecuarse a las especificaciones técnicas.

Consulta 7
Con relación al Lote 5, Item 1 en el punto "Chasis: Micro Form Factor" solicitamos a la entidad respetuosamente se modifique este punto a pesar del dictamen aprobado a "Chasis: Micro Form Factor o MINI PC", esto responde a que el chasis "Micro Form Factor" es un requisito totalmente limitante y direccionado a un solo fabricante del mercado, el fabricante DELL (link de referencia: https://www.dell.com/es-es/work/shop/sobremesas-y-estaciones-de-trabajo/optiplex-7060-micro-form-factor/spd/optiplex-7060-micro/n007o7060mff/configuratios), el mismo término es un nombre comercial, y otras marcas denominan al mismo chasis por el "MINI PC" por lo que de manera a no incurrir en direccionamientos claros y obvios hacia u solo proveedor (DELL) que pueda ofrecer chasis de ese formato requerido, se pueda poner el nombre genérico y general con el que cualquier posible oferente pueda ofertar el mismo producto, a fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contración o adjudicación en adquisiciones, locaciones,servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.

Respuesta:
El termino utilizado se refiere al tamaño del chasis, no se refiere a una marca especificamente. Además lo solicitado esta homologado y aprobado en el Certificado N.º 24455 del MITIC, aprobado según resolución N.º 185/16, con certificado de fecha 07/08/2019. Se sugiere adecuarse a las especificaciones técnicas del presente llamado.

Consulta 8
Con relación al Lote 3, Item 1 en donde el PBC solicita "GNU/Linux ubuntu de fábrica o solo se aceptarán ofertas que tengan la certificación de compatibilidad del hardware ofertado para GNU/Linux Ubuntu. Las certificaciones serán verificadas en la página web", Solicitamos respetuosamente a la convocante sea aceptado cotizar Notebook de nueva generación que venga de fabrica con Sistema operativos Windows pero con la posibilidad de ser instalado el sistema operativo solicitado "GNU/Linux Ubuntu" y sea opcional la certificación de compatibilidad verificadas en la WEB. Teniendo en cuenta que para poder ejecutar dicho sistema en una notebook del Tipo 2 intermedia, los requisitos mínimos (recomendados) son ínfimas

JUAN D. CACERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

cualquier notebook del mercado que no este especificada en la Web puede cumplir. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.

Respuesta:
El Crédito Agrícola de Habilitación utiliza el sistema operativo basado en linux en el 99 % de sus equipos. La distribución desarrollada y utilizada por el CAH, esta basado en la Sistema Operativo Linux UBUNTU, por este motivo, el requerimiento es muy importante para asegurar el correcto funcionamiento de los equipos dentro de la organización. Además este requerimiento se encuentra aprobado por la MITIC en el Certificado N.º 24453, según resolución N.º 185/16 que norma el procedimiento. Adecuarse a las especificaciones técnicas.

Consulta 9
Con relación al Lote 5, item 1 en donde el PBC solicita "GNU/Linux Ubuntu de fábrica o solo se aceptarán ofertas que tengan la certificación de compatibilidad del hardware ofertado para GNU/Linux Ubuntu. Las certificaciones serán verificadas en la página web", Solicitamos respetuosamente a la convocante sea aceptado cotizar Computadores de nueva generación que venga de fabrica con Sistemas operativos windows pero con la posibilidad de ser instalado el sistema operativo solicitado "GNU/Linux Ubuntu" y sea opcional la certificación de compatibilidad verificadas en la WEB. Teniendo en cuenta que para poder ejecutar dicho sistema en una PC del Tipo 2 Intermedia, los requisitos mínimos (recomendados) son ínfimas y cualquier PC del mercado que no este especificada en la Web puede cumplir. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2de., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisición, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.

Respuesta:
El Crédito Agrícola de Habilitación utiliza el sistema operativo basado en linux en el 99 % de sus equipos. La distribución desarrollada y utilizada por el CAH, esta basado en la Sistema Operativo Linux UBUNTU, por este motivo, el requerimiento es muy importante para asegurar el correcto funcionamiento de los equipos dentro de la organización. Además este requerimiento se encuentra aprobado por la MITIC en el Certificado N.º 24453, según resolución N.º 185/16 que norma el procedimiento. Adecuarse a las especificaciones técnicas.

Consulta 10
Con relación al Plazo de Entrega solicitamos respetuosamente extender el mismo a 60 días hábiles, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo

STELLA D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

cual está asociado a plazos logisticos y de trámites aduaneros. De esta forma podrian dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. A fin de dar cumplimientos al Art. 20, inciso w, Párrafo 2do., de lña Ley 2051/03 de contrataciones Públicas.

Respuesta:
Adecuarse al pliego de bases y condiciones, teniendo en consideración que el oferente adjudicado tendrá 10 días habilites al recibir su notificación de adjudicación, otros 15 días hábiles al firmar el contrato y recibir la orden de compras, totalizando unos 35 días corrido para presentar los equipos y ademas puede solicitar otros 15 días hábiles de prorroga, totalizando todo esto 56 días corridos para cumplir con la entrega. Cabe destacar que todo oferente con experiencia, debe conocer que todo el proceso se debe finalizar en el presente periodo fiscal.

Consulta 11
Con relación al Lote 8, Item 1 UPS donde el PBC solicita en el punto "Tiempo de autonomía en baterías Mínimo 15 minutos", Solicitamos respetuosamente sea aceptado "Tiempo de autonomía de 15 Minutos a 840Watts de carga", considerando que lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido. De manera a no limitar la participación de posibles oferentes en concordancia con el Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta:
Las especificaciones técnicas solicitadas están elaboradas de forma que la UPS pueda soportar cargas de varios equipos informáticos (Router, computadora personal, switch, DVR, etc.) en los Centro de Atención al Cliente, por lo cual es necesario una autonomía y potencia acorde a lo requerido. Como se puede observar, la consulta corresponde a bajar los requerimientos técnicos con la consecuencia de presentar equipos con inferiores desempeños. Adecuarse a las Especificaciones Técnicas.

Consulta 12
Con relación al Lote 5, Item 1 en el punto "Unidad de disco duro, con posibilidad de RAID" Solicitamos respetuosamente que sea aceptado como opcional el punto de "Posibilidad de RAID", considerando que el tipo de equipo requerido en formato Micro o Mini PC no soportan esta tecnologia y de manera que genere una discrepancia a la hora de ofertar. De esta manera, los potenciales oferentes tendrán la información que necesitan para presentar su oferta en igualdad de condiciones, a fin dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta:
Solicitamos al oferente verificar las especificaciones técnicas de llamado ya que en el ítem Unidad de Disco Duro solo se pide que el mismo cumpla con "Disco Duro SATA II o Superior de 7200 rpm, 500 GB Mínimo", en ninguna linea se solicita RAID.

Consulta 13
Con relación al lote 6, tiem 2, donde el PBC solicita 2 cartuchos toner de 25.000 hojas mínimo, por equipo, dando un total mínimo de 50.000. paginas adicionales: solicitamos poder cotizar un solo tóner de 55.000 paginas que

JUAN D. CÁCERES
Director
Departamento de Contrataciones

incluso supera la cantidad total solicitada. Es decir menor basura y menor impacto ambiental: aumento en el rendimiento de los insumos, es decir mejor costo por página; provisión de mayor cantidad de páginas a la solicitada.

Respuesta:
Se solicita un cartucho de 20.000 copias o más, a parte del que viene de fabrica. Ver Adenda N.º 1.

Para el lote 6 ítem 2 solicitamos sean aceptados equipos con bandeja de salida de 550 horas en adelante, pues la diferencia es verdaderamente mínima y no afecta a la productividad de los equipos, evitando así sobre costo a la hora de presentar ofertas; considerando que la entrada de papel principal solo establece 500 horas como mínimo, es entendible que la salida sea minimamente igual porte.

Respuesta:
Ver Adenda N.º 1.

Consulta 14
Con relación al tipo de Adjudicación del llamado POR LOTE, consultamos respetuosamente considere separar el lote de impresoras en Láser (ítem 1 y 2) de las impresoras matriciales (ítem 3) puesto que son varios equipos de diversa indole y no todas las empresas proveen a prestan servicios a diferentes marcas y productos, lo cual representa una limitante para potenciales oferentes. Esta disposición sería beneficiosa para posibilidad de obtener la Convocante, aumentando considerablemente la cantidad de oferentes, teniendo así la posibilidad de obtener los mejores precios como los establece la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, donde cita textualmente "no se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ellas se limitan las posibilidad de concurrencia de eventuales proveedores o contratistas."

Respuesta:
Adecuarse a las especificaciones técnicas.

Consulta 15
Con relación al Lote 6 ítem 1, considerando el porte del equipo requerido solictamos sean aceptados equipos con velocidad de escaneo de 455 ppm/32 ppm (negro/color respetuosamente), siendo éste el valor estándar del mercado para el segmento requerido por las entidad. De esta forma, a su vez, se da mayor participación a potenciales oferentes con equipos que incluso superan las prestaciones de producción solicitadas.

Respuesta:
Adecuarse a las especificaciones técnicas. Ver aderida N.º 1.

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

Consulta 16
Con relación a lote 6 tiem 2, consultamos si podrían aceptar Memoria RAM instalada de 512 MB, teniendo en cuenta que la diferencia es mínima y no afecta la productividad de los equipos, pues con esa capacidad de memoria se garantizan las velocidades y tiempos de respuesta requeridos en el pliego para el trabajo de impresión; de esta manera no se limitaría a oferentes a presentar ofertas y representaría un beneficio para la convocante obteniendo mejores productos del mercado a los mejores precios.

Respuesta:
Como se puede observar, la consulta corresponde a bajar los requerimientos técnicos con la consecuencia de presentar equipos con inferiores desempeños. Adecuarse a las Especificaciones Técnicas.

4. oferente 4

Consulta 1
Lote N.º 6 Impresora: Para el Item N.º 2 Solicitan:
Manejo de papel estándar/salida: Capacidad de 600 Hojas
Consultamos si la convocante puede aceptar:
Manejo de papel estándar/salida: Capacidad de 500 Hojas

Debido a que encontramos que solamente la marca HP cumple con ese requerimiento para el tipo y porte de impresora que se está solicitando en la especificaciones técnicas. Favor responder.

Respuesta:
Ven Adenda N.º 1.

Consulta 2
Lote N.º 6 Impresora: Para el Item N.º 1 Solicitan:
Tamaño de escaneo: 216 x297 mm
Consultamos si la convocante puede aceptar:
Tamaño de escaneo: 216 x 355,6 mm (Oficio Minimo)
Debido a que los tamaños estándares de escaneo y copia desde el cristal actualmente ya pueden soportar hasta el tamaño de papel OFICIO.

Respuesta:
Los requerimientos señalados, ya se encuentran en la especificaciones técnicas. Adecuarse a las Especificaciones Técnicas.

5. Oferente 5

Consulta 1
Lote N.º 6 Impresora: Para el Item N.º 2: Impresora Láser Monogromática – La convocante solicita equipos con Manejo de papel estándar de 600 hoja
Consultamos a la convocante si podría considerar equipos con Manejo de papel estándar/salida de 500 hojas ya que la diferencia es minina y no afectaría en cuanto a la presentaciones de la máquina y las actividades del usuario y daría mayor oportunidad a potenciales oferentes

Respuesta:
Ver adenda N.º 1.

6. Oferente 6

Consulta 1
Lote N.º 7, se solicita una unidad de UPS de 15 KVA con Instalación.
De manera a poder dimensionar adecuadamente la cantidad de materiales para la instalación de la UPS requerida, solicitamos respetuosamente a la

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

conante se pueda realizar una vistia al sitio en donde la misma deberá de ser instalada como lo solicita el PBC.

Respuesta:
Lo solicitado no es un requerimiento, por lo cual sería opcional de acuerdo a la necesidad de cada oferente. El equipo solicitado estaría remplazando otro equipo que ya se encuentra instalado.

Consulta 2
Lote N.º 8, se solicita 30 Unidades de UPS de 2200 VA y no se menciona nada de instalación de las mismas.
Se consulta respetuosamente la convocante si ¿las UPS requeridas solo deben se ser entregadas a la convocante sin necesidad de prever servicios de instalación para cada una de las mismas?

Respuesta:
Los equipos solo deben ser entregados, sin necesidad de prever la instalación.

Consulta 3
Lote N.º 11 (Ítem N.º 11 Punto de Acceso Inalámbrico para Oficina Central), solicitamos respetuosamente al convocante aclara si unicamente se requieren configuraciones de los AP o también instalación física y provisión de cableado para interconexión de los mismos a los switches.

Respuesta:
Los equipos solo deben ser entregados, previendo la configuración de los mismos. La tareas de instalación queda a cargo del CAH.

Consulta 3
Para los ítems Lote N.º 11, entendemos que solamente se proveerían equipos y servicios de configuración de los mismos, solicitamos aclarar si no hacen parte de esta solicitud servicios de soporte del oferente y garantía de la marca.

Respuesta:
El oferente debe proveer los equipos y prever las configuraciones correspondientes, además se requiere garantía de la marca. No incluye soporte técnico del oferente.

7. Oferente 7

Consulta 1:
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Suministros Requeridos, 2 Plan de Entregas (Bienes), dice:

"Para todos los Lotes la entrega de los bienes se deberá realizar dentro de los 20 días hábiles contando a partir del primer día hábil después de la fecha de la recepción de la Orden de Compra por parte del oferente. Este plazo podrán ser prorrogado, de común acuerdo, nota mediante el proveedor y aceptación del Administrador del Contrato, la misma no podrá ser superior a los 15 días hábiles".

Al respecto, solicitamos amablemente a la convocante extender el Plazo de Entregas para el considerando los prolongados períodos de tiempo que son

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

necesarios para la importación y despacho de estos tipos de equipos. De no acceder a nuestra solicitud, este corto plazo no permitiría la participación de nuestra o otras empresas, y sería un indicativo de que esta direccionando a una empresa que si poseen en stock dicho equipo.

Respuesta:
El oferente adjudicado tendrá 10 días habilites al recibir su notificación de adjudicación, mas 15 días hábiles al firmar el contrato y recibir la orden de compra, totalizando unos 35 días corridos para presentar los equipos, ademas puede solicitar otros 15 días hábiles de prorroga, totalizando unos 56 días para cumplir con la entrega pactada.
Cabe destacar que todo oferente con experiencia debe saber que el llamado debe finalizar en el presente periodo fiscal.

Consulta 2:
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Suministros Requeridos, 2 Plan de Entregas (Bienes), dice:

"Para todos los Lotes la entrega de los bienes se deberá realizar dentro de los 20 días hábiles contados a partir del primer día hábil después de la fecha de la recepción de la Orden de Compra por parte del oferente. Este plazo podrán ser prorrogados, de común acuerdo, nota mediante el proveedor y aceptación del Administrador del Contrato, la misma no podrá ser superior a los 15 días hábiles."

Al respecto, solicitamos amablemente a la convocante extender el Plazo de Entregas para el Lote N.8:UPS de 2 KVA a no menos que 120 (ciento veinte) días calendarios, considerado los prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la importación y despacho de estos tipos de equipos. De no acceder nuestra solicitud, este corto plazo no permitía la participación de nuestra y otra empresas, y sería un indicativo de que esta direccionando a una empresa que si posee en stock dicho equipo.

Respuesta:
Teniendo en consideración que el presente llamado debe finalizar en el presente periodo fiscal, el cual es de publico conocimiento para todos los oferentes. Adecuarse a las Especificaciones Técnicas.

Consulta 3
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Suministros Requeridos, LOTE N 8: UPS de 2 KVA, se indica Voltaje Nominal 200/208/220/230/240 VAC. Al respecto, solicitamos a la convocante que las tensiones nominales 200V Y 208V sean consideradas como opcionales, teniendo en cuenta que la tensión nominal, de seleccionable de 220/230/240V son los valores típicos especificados para el tipo de UPS solicitado y además es una condición suficientemente de funcionamiento normal para el equipo teniendo en cuenta la tensión nominal suministrada por la red eléctrica local de 220V.

Respuesta:
Como se puede observar, la consulta corresponde a bajar los requerimientos técnicos con la consecuencia de presentar equipos con inferiores desempeños. Cabe resaltar que la UPS solicitada es de uso crítico debido a que será

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

utilizado en el Centro de Datos (Datacenter). Adecuarse a las Especificaciones Técnicas.

Consulta 4
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Suministros Requeridos, LOTE N 8: UPS de 2 KVA, se indica Rango de voltaje de entrada: 176 / 276 VAC sin derrateo. Al respecto, solicitamos al convocante pueda aceptar rango de voltaje de entrada 176/275V, considerando que el cambio es mínimo y que estos valores son típicos para el tipo de UPS solicitado, además se encuentran suficientemente alejados de las variaciones que pueda tener la tensión nominal suministrada por la red eléctrica local.

Respuesta:
Ven adenda N.º 1.

Consulta 5
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Suministros Requeridos, LOTE N 8: UPS de 2 KVA, se indica Normas / Certificaciones IEC/EN62040-1, UL 1778, IEC-EN62040-2, FCC CLASS B. Solicitamos amablemente a la convocante también sean aceptadas normas similares o superiores como la CE o la RCM.

Respuesta:
Ver adenda N.º 1.

8. Oferente 8

Consulta 01:
En el PBC, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS – REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS – LOTE 6 IMPRESORAS – ÍTEM N. 1: IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA MULTIFUNCIÓN, establece:

Memoria estándar: 1,25 GB como mínimo
Resolución de escaneo óptica: Hasta 1200 x 1200 ppp
Velocidad de escaneo (normal, A4): Hasta 45 ppm / 45 ipm (b y n), hasta 45 ppm / 45 ipm (color)

Accesorios: # Cartucho de impresión negro en caja ORIGINAL de ALTA capacidad (mínimo 17.000 hojas) y fecha de vencimiento superior al 31/10/2020 para la impresora: 1 unidad extra aparte de la que viene de fábrica.
#Un PCU (unidad de imagen) en caso de ser necesario
#Toma eléctrica (zapatillas) con 10 tomas tipo americano: 1 unidad
#Kit de Mantenimiento ORIGINAL para la impresora: 1 unidad
#Patch Cord CAT6 con cauchón (3 mts mínimo): 1 Unidad

Con respecto a estos puntos del lote e ítem especificado precedentemente, y en nuestra condición de potencial proveedor y con el fin de ofrecer productos y servicios que contribuyan con la mejora en la dotación de equipos de impresión, ademas de la reducción en los costos de adquisición a simple vista establecidas, nos vemos en la necesidad de consultar a la convocante la posibilidad de FLEXIBILIZAR en igualdad de condiciones con otros proveedores que no comercializamos la marca RICOH IM 430F.

JUAN D. CÁCERES
Director
Departamento de Contrata

En ese sentido solicitamos REGULAR LAS ESPECIFICACIONES Y PERMITIRNOS OFERTAS EQUIPOS CON: Promedio estándar del mercado en equipos cuyas velocidades oscilan entre 40 – 50 ppm, poseen características casi genéricas en la mayoría de los fabricantes de equipos de impresión.

Memoria estándar: 1GB como mínimo
Resolución de escaneo, óptica: Hasta 600 x 600 ppp
Velocidad de escaneo (normal, A4): Hasta 45 ppm / 45 ipm (b y n), hasta 40 ppm / 40 ipm (color)

Accesorios:# Cartucho de impresión negro en caja ORIGINAL de ALTA capacidad (mínimo 10.000 hojas) y fecha de vencimiento superior al 31/10/2020 para la impresora: 1 unidad extra aparte de la que viene de fábrica.
#Un PCU (unidad de imagen) en caso de ser necesario
#Toma eléctrica (zapatillas) con 10 tomas tipo americano: 1 unidad
#Kit de mantenimiento ORIGINAL para la impresora: 1 unidad !NDICAR EL RENDIMIENTO MÍNIMO DEL KIT Y SU CONTENIDO?
#Patch Cord CAT6 con capuchón (3 mts mínimo): 1 Unidad.

Respuesta:
Ver adenda N.º 1.

Consulta 02:
En el PBC, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS – REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS – LOTE 6 IMPRESORAS – ÍTEM N 2: IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA, establece:

Memoria estándar: 1 GB como mínimo
Manejo de papel estándar/salida: capacidad 600 hojas
Accesorios: #Cartucho de impresión negro en caja ORIGINAL de ALTA capacidad (mínimo 25.000 hojas) y fecha de vencimiento superior al 31/10/2020 para la impresora: 1 unidad extra aparte de la que viene de fábrica.
#Kit de Mantenimiento ORIGINAL para la impresora: 1 unidad
#Toma eléctrica (zapatillas) con 10 tomas tipo americano: 1 unidad
#Patch Cord CAT6 con capuchón (3 mts mínimo): 1 unidad.

Con respecto a estos puntos del lote e ítem especificado precedentemente, y en nuestra condición de potencial proveedor y con el fin de ofrecer productos y servicios que contribuyan con la mejora en la dotación de equipos de impresión, además de la reducción en los costos de adquisición a simple vista establecidas, nos vemos en la necesidad de consultar a la que no comercializamos la mar RICOH 800.
En ese sentido solicitamos REGULAR LAS ESPECIFICACIONES Y PERMITIRNOS OFERTAR EQUIPOS CON: Promedio estándar del marcado en equipos cuyas velocidades oscilan entre 50 – 60 ppm poseen características casi genéricas en la mayoría de los fabricantes de equipos de impresión:

Memoria estándar: 512 MB AMPLIABLE A 2 GB como mínimo

Manejo de papel estándar/salida: Capacidad de 600 hojas PARA LA ENTRADA Y 500 HOJAS PARA LA SALIDA

JUAN D. CÁCERES
Director
Departamento de Contrataciones

Accesorios:#Cartucho de impresión negro en caja ORIGINAL de ALTA capacidad (mínimo 20.000 hojas) y fecha de vencimiento superior al 30/10/2020 para la impresora: 1 unidad extra aparte de la que viene de fábrica. #Kit de mantenimiento ORIGINAL para la impresora: 1 Unidad. INDICAR EL RENDIMIENTO MÍNIMO DEL KIT Y SU CONTENIDO.
Toma eléctrica (zapatillas) con 10 tomas tipo americano: 1 unidad.
Patch Cord CAT6 con capuchón (3 mts mínimo): 1 unidad.

Respuesta:
Ver Adenda N.º 1. Adecuarse a las Especificaciones Técnicas.

Consulta 03:
En el PBC, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS – REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUIERIDOS – LOTE 6 IMPRESORAS – ÍTEM N 3: IMPRESORA MATRICIAL, establece:

"Autorización del fabricante: El Oferente deberá contar con la autorización del representante local de la marca en Paraguay, quien a su vez deberá estar avalado por el fabricante."

Con respecto a este punto, solicitamos a la convocante pueda ser considerada también la presentación del documento del DISTRIBUIDOR MAYORISTA LOCAL, que acredite al oferente como SUB-DISTRIBUIDOR O RESELLER, JUNTO CON LA CARTA DEL FABRICANTE, considerando que la marca/modelo solicitado, no cuenta con representante local, de manera a no generar confusiones a los potenciales oferentes. En ese sentido de igual manera la convocante tendría asegurada la provisión de repuestos, cambio de equipos en casos de desperfectos de fabricación y la garantía del fabricante de los equipos a través del oferente. Todo lo expuesto precedentemente es de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes igualmente capaces de cumplir con las necesidades reales de la institución.

Fundamos la solicitud cursada en lo estipulado en el Artículo 20 de la LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" modificado por el Artículo 1 de ley N 3.439/07 que establece: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que3 concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante..." y en concordancia, en el inciso b del Articulo 4. - PRINCIPIOS GENERALES de la ley N 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual estípula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamente, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones.

JUAN D. CÁCERES L.
Director
Departamento de Contrataciones

Respuesta:
El requerimiento relacionado a la autorización del fabricante, con este requisito el CAH esta cubierto ante eventuales firmas no especializadas en la provisión de insumos o equipos en el sector de Tecnologías, además contar con esta autorización, significa que la firma oferente cuenta con una relación directa con el fabricante, eso da seguridad y tranquilidad a la Institución. Adecuarse a las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA 04:
En el PBC, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS – 2 PLAN DE ENTREGAS (BIENES) – LOTE 6 IMPRESORAS, establece:

"Para todos los Lotes la entrega de los bienes se deberá realizar dentro de los 20 días hábiles contados a partir del primer día hábil después de la fecha de la recepción de la Orden de Compra por parte del oferente..."

Solicitamos respetuosamente que el plazo de entrega se extienda a por lo menos 30(treinta) hábiles contados a partir del primer día hábil después de la fecha de la recepción de la Orden de Compra por parte del oferente, de modo a disponer del tiempo apropiado para la importación, despacho y entrega de los bienes solicitados en le lote, esto considerando a que se trata de bines que no son de fabricación nacional.

Fundamos la solicitud cursada en lo estipulado en le Artículo 20 de la LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" modificado por Artículo 1 de la Ley N 3.439/07 que establece: "... Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con le objeto de que concurra el mayor número de oferente; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante..." y en concordancia, en le inciso b del Artículo 4 – PRINCIPIOS GENERALES de la ley N 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

Respuesta:
El oferente adjudicado tendría 10 días habilites al recibir su notificación de adjudicación, mas 15 días hábiles al firmar el contrato y recibir la orden de compra, totalizando unos 35 días corridos para presentar los equipos, ademas puede solicitar otros 15 días hábiles de prorroga, totalizando unos 56 días para cumplir con la entrega pactada.
Cabe destacar que todo oferente con experiencia debe saber que el llamado debe finalizar en el presente periodo fiscal.
Asunción 16 de octubre de 2019

JUAN D. CÁCERES L.
Director
Departamento de Contratacion